

13762

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1° N° 8.973 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Sección 1° N° 2.205 de fecha 9 de Abril 2019, que ratifica los valores y condiciones de los Subprogramas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. Nro. 1019 de fecha 19 de febrero 2019
- Informe de Imputación N° 7.501 de fecha 24 de Septiembre de 2019 del Departamento de Finanzas.
- Nómina de beneficiario(s) N° 19585, SubPrograma Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha septiembre de 2019.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera:

SubPrograma Salud para Todos		NOMINA N° 19585
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	GARDELLA RODRIGO EUGENIA	910
2	GONZALEZ . IRIS BERNARDA	910
3	SANCHEZ GONZALEZ ETNA REBECA	840
4	SOLER SILVA GRACIELA IRIS	89.346
5	DEL CAMPO ROJAS LILIAN DEL CARMEN	47.760
6	PALOMINO POMMERENKE SUSANA DEL CARMEN	8.230
7	MAS PEREZ ROBERTA OLGA	910
8	VARGAS GONZALEZ ABRAHAM ARMANDO	7.270
9	BEIZA RAMIREZ GLADYS DE LAS MERCED	8.230
10	RADMILOVIC ROVIRA IRIS JOSEFA	74.696
11	SANDOVAL CESPEDES SONIA DEL CARMEN	5.871
12	SOTO IBAÑEZ CLARA INES	910
13	CONTRERAS FIGUEROA ALFREDO RAFAEL	8.230
14	ZAMBRA ALZAMORA NELSON EDUARDO	3.900
15	FERNANDEZ VILLAGRAN CELINDA DEL CARMEN	8.230
16	HORVITZ LENNON XIMENA	74.696
17	CARIMAN MILLAMAN ELSA ELENA	7.730
18	TRIVICK CAÑAS BRENDA ELIZABETH	3.405
19	JIMENEZ VENEGAS ISABEL MARGARITA	661
20	PLANELLA REUS MARIA EUGENIA	2.062
21	BARRIOS BAHAMONDES MARTA	2.380
22	LEIVA VALDES ROSA	89.346
23	RAMIREZ RAMIREZ ZOILA	2.830
24	MUÑOZ MELIMAN LUIS ARMANDO	5.004
25	VELASCO MUNITA PATRICIA CECILIA	13.040
26	POZO BARAHONA ROBERTO CARLOS	4.120
27	RADDATZ LORCA MARIA ELENA	910
28	MIRANDA SALAZAR DEBORA LEDDA	910
29	GONZALEZ FUENTES GLADYS DEL CARMEN	910

30	SALINAS VALENZUELA SAMUEL ADOLFO	89.346
31	VALENZUELA CONSTANZO BERNARDA	910
32	AHUMADA FUENTES NATALY ANDREA	910
33	SALAZAR LOIS SEBASTIAN ANDRES	8.230
34	KACHELE FUENTES CHRISTIAN NELSON	8.230
35	BURGOS CABEZAS FABIAN ROBERTO	910
36	MOYANO RODRIGUEZ CARLA	5.009
37	URETA VIAL FRANCISCO JAVIER	2.951
38	CARRANZA CHAMORRO ISIDORA	13.150
39	IBAÑEZ ESCOBAR VICENTE ALONSO	74.696
40	IBAÑEZ ESCOBAR VICENTE ALONSO	3.180
41	SASSO PARRA ADRIEL AMARU	910
42	NARANJO ROJAS SOFIA BELEN	4.700
43	CABEZAS ARAVENA MANUEL ANTONIO	3.900
44	PERES OTINIANO SANTA MARIANA	45.380
45	CHAMARRO PAREDES ANTONIO	1.770
Total		738.429

2.- **AUTORIZASE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2019.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

